



UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS

Universidad del Perú, DECANA DE AMÉRICA

RECTORADO

Lima, 08 de enero del 2014

Se ha expedido:

RESOLUCION RECTORAL N° 00018-R-14

Lima, 07 de enero del 2014

Visto el Expediente, con Registro de Mesa de Partes General N° 04645-FII-13 de la Facultad de Ingeniería Industrial, sobre distinción de Profesor Honorario.

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo al artículo 123° de Estatuto Universitario, los docentes nacionales o extranjeros que, sin haber pertenecido a la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, destacan por sus relevantes méritos académicos, reconocida producción científica, tecnológica y cultural de proyección nacional o internacional, se hacen merecedores a la distinción de Profesor Honorario, a propuesta del Rector o del Consejo de Facultad respectivo;

Que don GEORGE RONALD SCHOFIELD BONELLO, Ingeniero Industrial, Profesor Emérito de la Universidad Nacional de Ingeniería, con estudios de Postgrado en North Carolina State College, Vanderbilt University, University of Colorado y en la Escuela de Administración de Negocios- ESAN, es un profesional de excepcional trayectoria, que además de haber sido profesor principal en la Universidad Nacional de Ingeniería, su alma mater, cuenta con mas de cincuenta años de ejercicio profesional en la industria textil, habiendo sido Presidente y luego Director Emérito de la Sociedad Nacional de Industrias, Presidente del Consejo Consultivo Empresarial Andino, Presidente de la Federación Textil Andina y Presidente del Consejo Nacional del SENATI, entre otros;

Que asimismo, ha sido merecedor a diversas distinciones honoríficas, tales como: Medalla y Diploma al Mérito en Formación Profesional Industrial otorgado por el SENATI, Medalla y Diploma "Antorcha de Habich", otorgada por la Universidad Nacional de Ingeniería, distinción "Exalumno del Año", conferida por Carolina State University en el año 2004, Encomienda de Número de la Orden al Mérito Civil de España otorgada por el Rey Juan Carlos I, Medalla y Diploma en la denominación "Gran Contralor" otorgada por la Contraloría General de la República, Diploma de Empresario del Siglo otorgado por la Universidad Nacional de Ingeniería, además de otras distinciones otorgadas por la Sociedad Nacional de Industrias, el Colegio de Ingenieros del Perú y la Asociación Peruana de Técnicos Textiles;

Que con fecha 23 de septiembre del 2013, el Consejo de la Facultad de Ingeniería Industrial, propone otorgar la distinción de Profesor Honorario a don GEORGE RONALD SCHOFIELD BONELLO; decisión que se explica en la Resolución de Decanato N° 767-D-FII-13 del 02 de octubre del 2013;

Que la Comisión Permanente de Investigación, Asuntos Académicos, Grados, Títulos y Reválidas del Consejo Universitario con Oficio N° 685-CPIAAGTR-CU-UNMSM/13 y el Vicerrectorado Académico con Proveído s/n de fecha 28 de octubre del 2013, opinan favorablemente por el otorgamiento de la distinción indicada; y,

Estando a lo acordado por el Consejo Universitario en su sesión de fecha 04 de diciembre del 2013, a las atribuciones conferidas al señor Rector por la Ley Universitaria N° 23733; el Estatuto de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos y sus modificatorias;

SE RESUELVE:

1° Conferir la distinción de **PROFESOR HONORARIO** de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos a don **GEORGE RONALD SCHOFIELD BONELLO**, en mérito a su relevante y excepcional trayectoria académica y profesional.



UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS

Universidad del Perú, DECANA DE AMÉRICA

RECTORADO

R.R. N° 00018-R-14

-2-

2° Otorgar a don **GEORGE RONALD SCHOFIELD BONELLO**, el Diploma y la Insignia que lo acreditan permanentemente como Profesor Honorario de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos.

Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese (fdo) Pedro Atilio Cotillo Zegarra, Rector (fdo) José Segundo Niño Montero, Secretario General. Lo que transcribo a usted para conocimiento y demás fines.

Atentamente,

BEATRIZ GIL NAJARRO
Jefa de la Secretaría Administrativa

cvr